



ORDEN DE COMPRA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

000336		
NUMERO		
21	06	2016
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	229809	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

(331026) ESCUELA PREPARATORIA NO. 19
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

331026	ESCUELA PREPARATORIA NO. 19
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
15619097	Paseo del Almendro S/N, esq. Lucio Blanco, Fracc. Vistas de Tesistán, Zapopan, Jalisco.
TELÉFONO	DOMICILIO

[REDACTED]	ANA MARIA RIVERA RAYGOZA		
[REDACTED]	PROVEEDOR		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	VINIMEX BLANCO 19LTS	6.00	1,702.73	10,216.38
PZA	VINIMEX VERDE MANZANA 19LTS	4.00	1,854.00	7,416.00
Veinte Mil Cuatrocientos Cincuenta y Tres pesos			SUB-TOTAL	17,632.38
IMPORTE CON LETRA: 58/100 M.N.			I.V.A.	2,821.20
			TOTAL	20,453.58

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 7 DIAS	LUGAR DE ENTREGA: EN LA DEPENDENCIA	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

ELABORO
MTR. JOSE MENDEZ SANCHEZ

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA
LIC. JUAN MANUEL RODRIGUEZ BRAMBILA

Va. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
LIC. JOSE DE JESUS RAMIREZ FLORES

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR
Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



Cotización No 91 /2016 PCL

Ana Maria Rivera Raygoza

Guadalajara, Jal. 07 DE JUNIO Del 2016

LIC. JOSE DE JESUS RAMIREZ F.
PREPARATORIA N° 19

PRESENTE:

Por este conducto le envío la cotización que me solicitó referente PINTURA :

#	PIEZAS	CODIGO	ARTICULO	P.U.	SUBTOTALES	IVA	PRECIO CON IVA INCLUIDO
1	4	P1A	VINIMEX VERDE MANZANA 19LTS	\$ 1,854.00	\$ 7,416.00	\$ 1,186.56	\$ 8,602.56
2	6	P7A	VINIMEX BLANCO 19LTS <i>24a</i>	\$ 1,702.73	\$ 10,216.38	\$ 1,634.64	\$ 11,851.02
Subtotal:				\$	17,632.38	\$ 2,821.20	\$ 20,453.58
TOTAL COTIZACION							\$ 20,453.58

TERMINOS Y CONDICIONES DEL PAGO Y ENTREGA:

- * Pago en Moneda Nacional (Pesos).
- * Credito 15 días.
- * Precios sujetos a cambio, sin previo aviso.

Esperando sea de su agrado y nos favorezca con su compra, quedo de usted como su más Atenta y Segura Servidora

ATENTAMENTE
Cristina Sandoval Quiroz
Ejecutiva de Ventas PCL
Tel. [REDACTED]

1.-Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.